

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos de realizar la evaluación de las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de mobiliarios escolares” con ID 452050.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	3425476-5	nadia_sosa81@hotmail.com
2	Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado	4417802-6	leocerristayque@hotmail.com
3	Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo	884797-5	bernagui0049@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/08/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

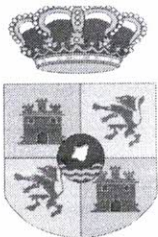
A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Ing. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

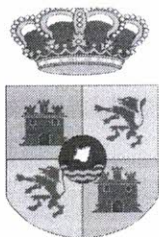
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Benítez
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

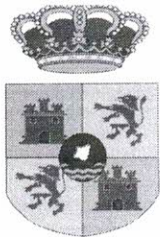
Requisitos	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Ing. Con. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo A. Santos
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH_OW_PARMS) no se aplica el margen de preferencia nacional al oferente Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado ya que no posee el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado de origen
1	A&M Ramos Generales	143.500.000	0	143.500.000	Presenta
2	Fabricante Muebles	149.530.000	59.812.000	209.342.000	NO POSEE
3	Aguilar e Hijos	159.875.000	0	159.875.000	Presenta



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

SESIÓN

Nro Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	181663	452050	960014	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2024 09:06:03	8847975	BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO
Con Salto de Partida	181662	452050	959438	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2024 09:05:50	8847975	BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO
Con Salto de Partida	181661	452050	959376	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2024 09:05:37	8847975	BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO
Con Salto de Partida	181660	452050	960038	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2024 09:04:39	8847975	BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO
Con Salto de Partida	181504	452050	959522	VerCertificado	Autorizado,	27/08/2024 11:49:03	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	181503	452050	959523	VerCertificado	Autorizado,	27/08/2024 11:48:39	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	181502	452050	959449	VerCertificado	Autorizado,	27/08/2024 11:47:57	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	181485	452050	959448	VerCertificado	Autorizado,	27/08/2024 11:36:36	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA

5) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Gs. 143.500.000
2	Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo	Gs. 159.875.000
3	Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado	Gs. 209.342.000

Las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional.

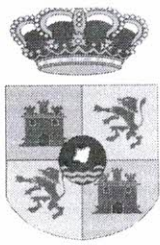
7) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

Ing. Com. María L. Arce Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Ing. Com. María L. Arce Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municip2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Análisis de muestras presentadas



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municip2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 - 0331 242710

Concepción, 15 de septiembre del 2024.

A: Ana Paula Paniagua

Jefa del Departamento de UOC.

Presente.

Yo, Director Arq. Richard Sanabria, tengo el agrado de dirigirme a usted con el debido respeto y a la vez expresar cuanto sigue.

En cuanto a su pedido para la evaluación técnica de las muestras presentadas por los oferentes del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CONCEPCIÓN" se ha realizado la verificación correspondiente en el cual se ha optado por el OFERENTE BERNARDO JULIAN AGUILAR CRISTALDO ya que se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas por dicho proyecto.

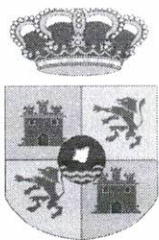
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MOBILIARIO		
Especificaciones	Oferente Julián Aguilar Cristaldo.	Oferente A y M Ramos Generales de Maria Elizanguela.
Características Fisicomorfológicas.	Mesa pupitre y Silla Standart: cumplen con todas las dimensiones y diseños requeridos en nuestra especificación.	Mesa pupitre y silla Standart: cumplen con todas las dimensiones y diseños requeridos en nuestra especificación.
Estructura metálica	Cumple con lo exigido en cuanto al tipo y dimensión de caño cuadrado de acero industrial 30 x 30 mm, los caños están tapados con chapas y soldadura superiores e inferiores, en los laterales los ganchos metálicos colgador de la mochila ambos lados (Obs: solo tiene un solo gancho se le exige agregar el faltante)	Cumple con lo exigido en cuanto al tipo y dimensión de caño cuadrado de acero industrial 30 x 30 mm, los caños están tapados con chapas y soldadura superiores e inferiores, en los laterales los ganchos metálicos colgador de la mochila (ambos lados)
Recubrimiento	Cumple con todo lo exigido en cuanto al recubrimiento con esmalte sintético de color gris de aplicación con soplete previo tratamiento con anticorrosivos de primera calidad.	No cumple con lo exigido en cuanto a la aplicación y calidad de la pintura requeridos en nuestra especificación.

Ing. Cofa. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Arq. Richard Sanabria
Director
OBRAS Y SERVICIOS

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 - 0331 242710

Piezas en material de madera de Cedro o Eucalipto	Cumple con todo lo exigido en cuanto al tipo de madera, enchapadas en madera terciada de 4mm, en los tapacantos, en la fijación y en el acabado.	No cumple con lo requerido en cuanto a la calidad de la madera y en el acabado de la pulidas y las enceradas.
---	--	---



Arq. Richard Sanabria
Director
OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Richard Sanabria

Director de Obras y Servicios

Requisitos	A&M Ramos Generales	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestras presentadas		X

Requisitos	Aguilar e Hijos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestras presentadas	X	

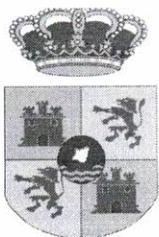
Requisitos	Fabricante Muebles	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestras presentadas		X

La empresa A&M Ramos Generales no cumple con las EE TT conforme a las muestras presentadas y la empresa Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado no presentó las muestras solicitadas en el PBC.

Ing. Conz. Miriam L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Barrios
Gerente Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

9) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		Aguilar e Hijos		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Silla pedagógica educ permanente	125,00	167.792	20.974.000	173.000	21.625.000	3,10
2	Mesa pedagógica para educación permanente	125,00	172.475	21.559.375	176.000	22.000.000	2,04
3	SILLA PEDAGOGICA, 1er CICLO, 2do CICLO EDUCACION MEDIA	375,00	137.967	51.737.625	144.000	54.000.000	4,37
4	MESA PEDAGOGICA 1er CICLO, 2do CICLO EDUCACION MEDIA	375,00	162.967	61.112.625	166.000	62.250.000	1,86
				155.383.625		159.875.000	2,89

La empresa Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo no presenta diferencias en los ítems fuera de los rangos establecidos.

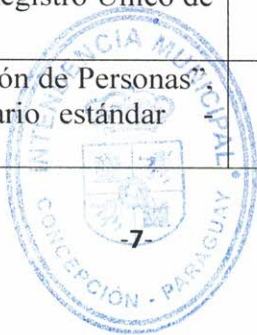
10) Solicitud de aclaraciones

Se solicitó al oferente Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo sobre la observación realizada por el oferente MARIA ELIZANGELA SOSA, sobre la muestra del ítem N° 4, Mesa pupitre de aula donde indica que cuenta con un solo colgador de mochila, debiendo tener ambos lados; al respecto señala que todos los bienes cotizados por mi firma cumplen acabadamente con las Especificaciones técnicas establecidas para todos los ítems incluyendo el ítems N° 4, DONDE se podrá verificar visualmente las medidas, la composición de los materiales y soldaduras, pero donde reconoce que hubo un pequeño error involuntario en el momento de la fabricación de dicho ítems con relación a los dos colgadores puesto que en las EE.TT. no se encontraba establecida explícitamente dicha condición pero si en el plano del muebles, manifestando que el bien cotizado contendrá ambos colgadores, y que no estuvo en la apertura para aclarar dicha situación, por lo que adjunta con la presente nota la muestra del mueble ya con ambos colgadores.

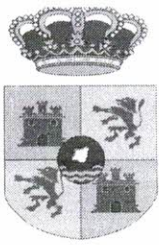
11) Verificación de documentos formales

Requisitos	Aguilar e Hijos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas” de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	

Ing. Con. Miriam L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo A. Santos
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **Aguilar e Hijos** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	Muebles escolares Aguilar e Hijos				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)					
INGRESO	71.055.907	264.569.095	264.569.095	133.044.395	1,04
EGRESO	71087363	244.535.830	244.535.830	127.622.393	

Requisitos exigidos en el PBC	Aguilar e Hijos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales [2021, 2022 y 2023]	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	X	
Balance General y Cuadro de Resultado de los ejercicios fiscales 2021-2022.-	X	

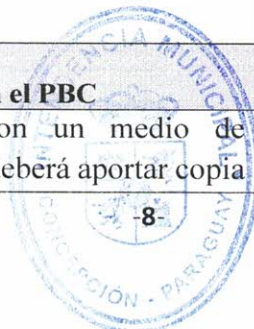
b) Experiencia Requerida

Requisitos exigidos en el PBC	Aguilar e Hijos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de mobiliarios para instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 últimos años: 2021-2022 - 2023 años.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

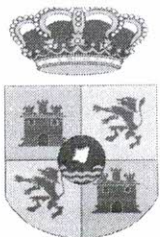
c) Capacidad Técnica

Requisitos exigidos en el PBC	Aguilar e Hijos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe disponer con un medio de transporte propio o tercerizado, deberá aportar copia		

Ing. Com. Milena L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Hugo C. Danies
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

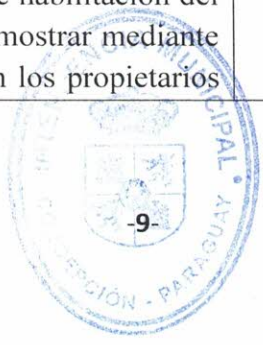
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de todos los documentos de habilitación del vehículo. Si fuera tercerizado demostrar mediante copia de contrato de alquiler con los propietarios del vehículo y documentaciones pertinentes del vehículo.-	X	
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser Adjudicado y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.-	X	
El local principal del oferente deberá estar situado dentro de la Ciudad de Concepcion, a fin de que la convocante pueda realizar visitas tecnicas a modo de asegurar el correcto cumplimiento del proceso productivo y el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, además de poder contar inmediatamente con el producto solicitado	X	
Copia de habilitación municipal y cédula verde del rodado. Si fuera tercerizado presentar copia de contrato de alquiler con los propietarios del vehículo y documentaciones pertinentes del vehículo.	X	
Declaración Jurada por escrito de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios	X	
Copia de título de propiedad del local donde está asentado el taller de producción y/o contrato de alquiler en caso de ser alquilado.-	X	
Patente Municipal vigente, expedido por la Municipalidad de Concepcion	X	

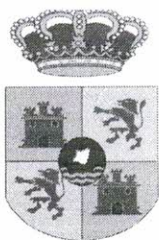
d) Otros criterios

Requisitos exigidos en el PBC	Aguilar e Hijos	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe disponer con un medio de transporte propio o tercerizado, deberá aportar copia de todos los documentos de habilitación del vehículo. Si fuera tercerizado demostrar mediante copia de contrato de alquiler con los propietarios	X	

Ing. Con. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

munion2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

del vehículo y documentaciones pertinentes del vehículo.-		
---	--	--

13) Análisis del Acta de Apertura

Observaciones: El oferente María Elizangela Sosa realiza las siguientes observaciones a la oferta de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo que no presenta con la oferta la declaración jurada del art 40 y declaración jurada del menor, siendo estos documentos sustanciales a la hora y fecha de apertura. la muestra presentada de mesa pupitre de aula cuenta con un solo colgador de mochila, debiendo tener en ambos lados, capacidad técnica solicita que el oferente cuente con patente municipal de Concepción. este requisito solicitado va en contra de la ley 7021/2022 de contrataciones públicas que determina igualdad y libre competencia en el territorio nacional.

Criterio del comité: la declaración jurada del Art. 40° de la Ley 2051/2003 y la DD JJ del Menor no corresponden a este proceso licitatorio considerando que el mismo está amparado por la Ley 7021/2022. La muestra ya fue tratada en puntos anteriores del presente informe.

La observación respecto al requisito de la patente municipal, el mismo debía realizarse en la etapa de convocatoria y no en la etapa de apertura. Verificado el portal tampoco se observa que se haya realizado ninguna consulta al respecto.

14) Disponibilidad Presupuestaria

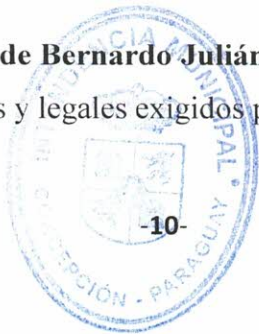
Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 541 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de mobiliarios escolares” con ID 452050, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

15) Conclusión

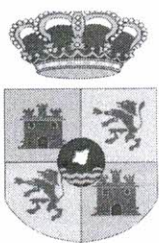
Que, las empresas **A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** no cumple con las EE TT conforme a las muestras presentadas y la empresa **Fabricante Muebles de Derlis Leonardo Paredes Bogado** no presentó las muestras solicitadas en el PBC, por lo que sus ofertas quedan desechadas.

Que el oferente **Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Ing. Com. Mirinda L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Hugo C. Paredes
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

munion2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

16) Recomendación

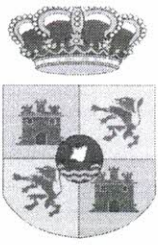
Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de mobiliarios escolares” con ID 452050, a la firma **Aguilar e Hijos de Bernardo Julián Aguilar Cristaldo** con RUC 884797-5 por valor total de **Gs. 159.875.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Ing. Com. *[Firma]* Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



[Firma]
Jefe de
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro a las 09:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –


Mg. María Leticia Areco Benítez
Secretaria General




Sr. Hugo Barrios
Jefe de Obras y Servicios